

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE DEFENSA

2.473/08. *Anuncio del Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas sobre propuesta de resolución de don Salvador de la Cruz Rodríguez.*

Desconociéndose el actual domicilio de don Salvador de la Cruz Rodríguez, titular del contrato de cesión de uso de vivienda militar, por no hallársele en el de la calle Ingenieros, número 7, 1.º, derecha, en Ceuta, se le hace saber que por la Instructora del expediente incoado para el ejercicio del desahucio de la vivienda militar, se ha formulado con fecha de 27 de diciembre de 2007, propuesta de resolución, por la causa de resolución de contrato de vivienda militar contemplada en el artículo 10.1.e) («Cuando la vivienda deje de estar destinada a satisfacer la necesidad de vivienda habitual del beneficiario o se utilice para actividades ajenas a dicho fin»), de la Ley 26/1999, de 9 de julio, de Medidas de Apoyo a la Movilidad Geográfica de los Miembros de las Fuerzas Armadas.

Durante el plazo de ocho días, contado a partir del día siguiente a la publicación de la presente propuesta de resolución, podrá alegar cuanto considere conveniente a su defensa, en relación con la propuesta formulada, que se elevará con todas las actuaciones y alegaciones formuladas, para su resolución definitiva al Director General Gerente del INVIFAS.

Madrid, 15 de enero de 2008.—La Instructora, Cristina Úbeda Murillo.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

2.116/08. *Resolución de la Delegación de Economía y Hacienda en Canarias - Las Palmas por la que se anuncia subasta pública de fincas propiedad del Estado.*

La subasta se celebrará el día 6 de marzo de 2008, a las 10,30 horas, en el salón de actos de esta Delegación de Economía y Hacienda, sito en Las Palmas de Gran Canaria, plaza de los Derechos Humanos, n.º 1, 3.ª planta, en cuyo Servicio de Patrimonio del Estado pueden examinarse los expedientes y el pliego de condiciones (teléfono 928 39 15 25).

1. Rústica, en Antigua (Las Palmas), paraje La Caldera, polígono 6, parcela 275 de Antigua y polígono 2, parcela 770 de Tuineje. Superficie: 2,2340 hectáreas, según Registro de la Propiedad y 2,1126 hectáreas, según Catastro. Tipo de licitación: 5.704,02 euros.

2. Rústica, en Antigua (Las Palmas), paraje Vega Vieja, polígono 4, parcela 410. Superficie: 1,0540 hectáreas, según Registro de la Propiedad y 1,0961 hectáreas, según Catastro. Tipo de licitación: 2.957,47 euros.

3. Rústica, en Puerto del Rosario (Las Palmas), paraje Barranco de Vereda, polígono 4, parcela 2. Superficie: 4,0528 hectáreas, según Registro de la Propiedad y 3,8187 hectáreas, según Catastro. Tipo de licitación: 10,310,49 euros.

4. Rústica, en Puerto del Rosario (Las Palmas), paraje Valle Jaifa, polígono 10, parcela 335. Superficie: 12,1195 hectáreas, según Registro de la Propiedad y

11,7777 hectáreas según Catastro. Tipo de licitación: 31.799,79 euros.

5. Rústica, en Puerto del Rosario (Las Palmas), paraje Solana de Tesjuate, polígono 10, parcela 448. Superficie: 2,0251 hectáreas, según Registro de la Propiedad y 1,9426 hectáreas, según Catastro. Tipo de licitación: 5.245,02 euros.

6. Rústica, en Puerto del Rosario (Las Palmas), paraje Solana de Tesjuate, polígono 10, parcela 523. Superficie: 2,4418 hectáreas, según Registro de la Propiedad y 2,3764 hectáreas, según Catastro. Tipo de licitación: 6.416,28 euros.

7. Rústica, en Puerto del Rosario (Las Palmas), paraje Espigón de la Mesa, polígono 12, parcela 29. Superficie: 1,5797 hectáreas, según Registro de la Propiedad y 1,5024 hectáreas, según Catastro. Tipo de licitación: 4.056,48 euros.

8. Rústica, en Puerto del Rosario (Las Palmas), paraje La Muda, polígono 12, parcela 31. Superficie: 4,6569 hectáreas, según Registro de la Propiedad y 4,6525 hectáreas, según Catastro. Tipo de licitación: 12.561,75 euros.

9. Rústica, en Puerto del Rosario (Las Palmas), paraje Barranco Malhondo, polígono 12, parcela 200. Superficie: 16,9266 hectáreas, según Registro de la Propiedad y 16,8600 hectáreas, según Catastro. Tipo de licitación: 45.522,00 euros.

10. Rústica, en Puerto del Rosario (Las Palmas), paraje Montaña de Tao, polígono 14, parcela 331. Superficie de 17,6788 hectáreas, según Registro de la Propiedad y 17,6754 hectáreas, según Catastro. Tipo de licitación: 47.723,58 euros.

11. Rústica, en Puerto del Rosario (Las Palmas), paraje Solana de Casillas, polígono 14, parcela 429. Superficie: 2,2131 hectáreas, según Registro de la Propiedad y 2,1832 hectáreas, según Catastro. Tipo de licitación: 5.894,64 euros.

12. Rústica, en Puerto del Rosario (Las Palmas), paraje Solana de Casillas, polígono 14, parcela 430. Superficie: 48,6567 hectáreas, según Registro de la Propiedad y 48,7793 hectáreas, según Catastro. Tipo de licitación: 131.704,11 euros.

13. Rústica, en Puerto del Rosario (Las Palmas), paraje Coto Marichal, polígono 21, parcela 16. Superficie: 23,0734 hectáreas, según Registro de la Propiedad y 23,9174 hectáreas, según Catastro. Tipo de licitación: 64.576,98 euros.

14. Rústica, en San Mateo, paraje La Yedra, polígono 7, parcela 581. Superficie: 0,7641 hectáreas. Tipo de licitación: 7.800,00 euros.

15. Rústica, en San Mateo, paraje Arñez, polígono 7, parcela 249. Superficie: 0,3424 hectáreas, según Registro de la Propiedad, y 0,3274 hectáreas, según Catastro. Tipo de licitación: 5.010,00 euros.

16. Rústica, en San Mateo, paraje Risco Prieto, polígono 7, parcela 55. Superficie: 5,3572 hectáreas, según Registro de la Propiedad y 5,3650 hectáreas, según Catastro. Tipo de licitación: 42.500,00 euros.

17. Rústica, en Puerto del Rosario, paraje Solana de Tesjuate, polígono 10, parcela 522. Superficie: 6,3403 hectáreas, según Registro de la Propiedad y 6,5093 hectáreas, según Catastro. Tipo de licitación: 26.950,00 euros.

18. Rústica, en Las Palmas de Gran Canaria, paraje Lomo Batista, polígono 9, parcela 731. Superficie: 0,3757 hectáreas, según Registro de la Propiedad y 0,4171 hectáreas, según Catastro. Tipo de licitación: 6.390,00 euros.

19. Urbana, en San Bartolomé de Tirajana, plaza de aparcamiento junto a calle Lanzarote en el «Poblado de

Servicios de San Fernando de Maspalomas». Superficie: 12 metros cuadrados. Tipo de licitación: 8.925,00 euros.

Para tomar parte en esta subasta es indispensable consignar ante la Mesa o acreditar que se ha depositado en la Caja General de Depósitos o en cualquiera de sus sucursales el 25 por 100 del tipo fijado para la subasta.

Las Palmas de Gran Canaria, 14 de enero de 2008.—La Delegada de Economía y Hacienda, Rosa María Marrero León.

MINISTERIO DEL INTERIOR

2.492/08. *Anuncio de la Jefatura Provincial de Tráfico Málaga por el que se notifica resolución de la Dirección General de Tráfico de inicio de procedimiento de declaración de nulidad de canje.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 39/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («BOE» 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública la notificación de las resoluciones dictadas por el Ilmo. Sr. Director General de Tráfico por la que se acuerda la iniciación de procedimiento para la declaración de nulidad del canje de permiso de conducción extranjero por el correspondiente español, a las personas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, esta no se ha podido practicar.

El procedimiento se tramitará conforme a lo dispuesto en los artículos 102 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, pudiendo formularse alegaciones dentro de los diez días hábiles siguientes a la presente notificación, así como proponer la práctica de las pruebas que estime procedente, mediante escrito que habrá de dirigirse a la Dirección General de Tráfico, calle Josefa Valcárcel, número 44, Madrid 28027.

Andrea Viola Helen Nedel. X1937885-C.
Valentina Fus. X2985396-L.

Málaga, 15 de enero de 2008.—La Jefa Provincial de Tráfico de Málaga, Trinidad Hernández Méndez.

MINISTERIO DE FOMENTO

2.373/08. *Resolución de la Demarcación de Carreteras del Estado en Extremadura motivada por el anuncio de información pública sobre el levantamiento de actas previas a la ocupación de bienes y derechos afectados por las obras del Proyecto: «Seguridad Vial. Reordenación de accesos y refuerzo de firme en la CN-V, p.k. 350+500 al p.k. 395+500. Tramo: Talavera la Real - Badajoz Este». Clave del proyecto: 33-BA-3510. Términos municipales de Badajoz y Talavera la Real. Provincia de Badajoz.*

Por resolución de fecha 30 de noviembre de 2007, se aprueba el Proyecto de construcción arriba indicado y se ordena a esta Demarcación la incoación del expediente

de expropiación forzosa de los bienes y derechos afectados por las obras de ejecución del proyecto aprobado.

Es de aplicación el artículo 8.1 de la Ley 25/1988, de 29 de julio, de Carreteras modificado por el artículo 77 de la Ley 24/2001, de 27 de diciembre, a cuyo tenor se declara de urgencia la ocupación de los bienes por la expropiación forzosa a que dé lugar la construcción de la mencionada obra. La tramitación del correspondiente expediente expropiatorio se ha de ajustar, por tanto, al procedimiento de urgencia previsto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954 y concordantes de su Reglamento de 26 de abril de 1957.

En consecuencia, esta Demarcación, haciendo uso de las facultades que le otorga el artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa y atendiendo a lo señalado en las reglas 2.ª y 3.ª de su artículo 52, ha resuelto convocar a los propietarios que figuran en la relación que se hará pública en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz, y que se encuentra expuesta en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos de Badajoz y Talavera la Real, así como en el de esta Demarcación de Carreteras, para que asistan al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación en el lugar, día y hora que a continuación se indica:

Lugar: Ayuntamiento de Badajoz.

Fecha y hora: Veintiséis de febrero de dos mil ocho, desde las nueve horas.

Lugar: Ayuntamiento de Talavera la Real.

Fecha y hora: Veintisiete de febrero de dos mil ocho, desde las diez horas.

Además de los medios antes citados, se dará cuenta del señalamiento a los interesados mediante citación individual, y a través de la inserción de los correspondientes anuncios en los diarios «Hoy» y el «Periódico Extremadura», y en el Boletín Oficial del Estado.

Esta última publicación, a tenor de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y a aquellos de los que se ignore su paradero.

A dicho acto deberán comparecer los titulares de bienes y derechos que se expropian personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, de Peritos y Notario.

Es de señalar que esta publicación se realiza, además, a los efectos de información pública contemplados en los artículos 17.2, 18 y 19.2 de la Ley de Expropiación Forzosa para que en el plazo legalmente previsto, que conforme establece el artículo 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa podrá prorrogarse hasta el momento en que se proceda al levantamiento de las citadas actas previas a la ocupación, los interesados podrán formular por escrito, ante esta Demarcación de Carreteras (avenida de Europa, n.º 1, 06071 Badajoz), alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Los planos parcelarios y la relación de interesados y bienes afectados podrán ser consultados en las dependencias antes citadas.

Badajoz, 14 de enero de 2008.—El Ingeniero Jefe de la Demarcación, José Manuel Blanco Segarra.

2.388/08. *Resolución de la Autoridad Portuaria de Ferrol-San Cibrao por la que se otorga concesión administrativa a la empresa Unión Fenosa Distribución, S. A.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Ferrol-San Cibrao en sesión celebrada el día 27 de junio de 2007, en el uso de las facultades que le confiere el artículo 40.3 ñ) de la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, modificada por la Ley 62/1997, de 26 de diciembre, y por Ley 48/2003, de 26 de noviembre, de Régimen Económico y de Prestación de Servicios de los Puertos de Interés

General, acordó otorgar la siguiente concesión administrativa:

Titular: Unión Fenosa Distribución, S. A.

Objeto: Ocupación de Dominio Público Portuario para ocupación de una superficie de 391,50 m² en la zona de A Cabana y A Malata para la instalación subterránea de una línea de media tensión.

Superficie concedida: 391,50 m².

Plazo: 30 años.

Tasas: Por ocupación privativa del dominio público portuario: 391,50 m² a 0,89 euros/m² y año.

Por aprovechamiento especial del dominio público en el ejercicio de actividades comerciales, industriales y de servicios: 0,89 euros/m² y año.

Por servicios generales, según el art. 29 de la Ley 48/2003.

Lo que se publica para general conocimiento.

Ferrol, 14 de enero de 2008.—El Presidente, Amable Dopico Freire.

2.553/08. *Anuncio de Notificación de la Subdirección General de Inspección de los Transportes por Carretera de requerimientos de documentación sobre capacitación profesional, expediente ICAP-0007-07 y otros.*

Al no haberse podido practicar la notificación personal a los interesados conforme dispone el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y en aplicación de lo establecido en el citado precepto, debe publicarse, a efectos de notificación a las empresas que a continuación se citan, el requerimiento de la documentación siguiente:

NIF y domicilio actual de la persona que presta capacitación profesional a la empresa.

Copia del certificado de capacitación profesional.

Acreditación de que la persona capacitada ostenta poderes de representación de la empresa y de disposición de fondos y, además, figura en la plantilla de trabajadores de la empresa.

El incumplimiento de este requerimiento se considerará como constitutivo de infracción muy grave, pudiendo corresponderle una sanción de 4.601 a 6.000 euros, a tenor de lo establecido en los artículos 140.6 y 143.1.i) de la LOTT.

Empresas requeridas:

Número de expediente: ICAP-0085-07. Empresa requerida: «Graburg Servicios Logísticos 2001, S. L.». NIF/CIF: B18398073.

Número de expediente: ICAP-0104-07. Empresa requerida: «Manuel López Flores». NIF/CIF: 44424253Y.

Número de expediente: ICAP-0128-07. Empresa requerida: «Administración Comunica Latina, S. L.». NIF/CIF: B83479915.

Número de expediente: ICAP-0136-07. Empresa requerida: «Callejas Llave, Manuel». NIF/CIF: 00385345A.

Número de expediente: ICAP-0142-07. Empresa requerida: «Distribuciones y Servicios Framasa, S. L.». NIF/CIF: B29374485.

Número de expediente: ICAP-0164-07. Empresa requerida: «Marín Castro, Only Wagner». NIF/CIF: X3295985Q.

Número de expediente: ICAP-0169-07. Empresa requerida: «Martínez Solera, Pedro Oscar». NIF/CIF: 18423795J.

Número de expediente: ICAP-0176-07. Empresa requerida: «Pérez López, Ignacio». NIF/CIF: 48393735X.

Número de expediente: ICAP-0178-07. Empresa requerida: «Platel Núñez, Laura». NIF/CIF: 71105615B.

Número de expediente: ICAP-0188-07. Empresa requerida: «Sebastián Sancho, Antonio». NIF/CIF: 17436345E.

Número de expediente: ICAP-0194-07. Empresa requerida: «Ttes. Alicantinos Contenedores y Hormigón». NIF/CIF: B54052295.

Madrid, 18 de enero de 2008.—El Inspector de Transportes Terrestres, José Manuel Bolívar Vílchez.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

2.559/08. *Anuncio de notificación de la Dirección General de Cooperación Territorial y Alta Inspección de resoluciones de expedientes de revocación de ayudas al estudio.*

Al no haberse podido practicar la notificación personal a los interesados, conforme dispone el artículo 59.5 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en aplicación de lo dispuesto en el mismo artículo, deben publicarse a efectos de notificación, los acuerdos de resolución de expedientes de revocación de ayudas al estudio.

Contra las presentes resoluciones que son definitiva en la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, conforme a lo establecido en el artículo 11.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y el artículo 66 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en la redacción dada por la Ley Orgánica 6/1998, de 13 de julio, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de esta notificación de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998.

Asimismo, podrán ser recurridas potestativamente en reposición, en el plazo de un mes y ante el mismo órgano que las dictó, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.

Concepto: Acuerdos de resolución de expedientes de reintegro de ayudas al estudio del curso 2002/2003.

Apellidos y nombre: Marrondo Montero, Sagrario. NIF: 33302429Q. Importe: 439,20 euros.

Apellidos y nombre: Vázquez Rubio, María. NIF: 71106405L. Importe: 1.916,19 euros.

Madrid, 18 de enero de 2008.—La Directora General de Cooperación Territorial y Alta Inspección, María Antonia Oscariz Rubio.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

707/08. *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Ebro sobre la convocatoria del levantamiento de Actas Previas a la Ocupación de los bienes afectados por la obra «Proyecto de construcción del abastecimiento de agua a Lleida y núcleos urbanos de la zona regable del Canal de Piñana = 2.ª Fase». Expediente número 1. Término municipal: Corbins (Lleida).*

Por el Real Decreto Ley 9/1998, de 28 de agosto, fueron declaradas de urgente ejecución las obras relativas al «Proyecto de construcción del abastecimiento de agua a Lleida y núcleos urbanos de la zona regable del Canal de Piñana», a los efectos previstos en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

En consecuencia y en uso de las atribuciones que tiene conferidas, la Presidencia de esta Confederación ha tenido a bien convocar en los locales de la Alcaldía de Corbins (Lleida), para los días 26 y 27 de febrero de 2008, de 10,00 a 14,00 y de 16,30 a 18,30 horas el primero y de 10,00 a 14,00 horas el segundo, a los propietarios afectados por el procedimiento, y que se expresan en la relación expuesta en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Corbins (Lleida), en la Secretaría General de la Confederación Hidrográfica del Ebro -Paseo Sagasta n.º 24-28 de Zaragoza- y en el Boletín Oficial de la Provincia de Lleida, para que sin perjuicio de trasladarse al terreno, si alguno así lo solicita, se proceda al levantamiento de actas previas a la ocupación de las respectivas fincas.